

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CERECINOS DE CAMPOS

Anuncio

En cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985 y el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021 por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar por escrito reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Cerecinos de Campos, 19 de abril de 2022.-El Alcalde.

R-202201067

